



ACTA DE APERTURA DE PROPUESTAS CORRESPONDIENTE A LA LICITACION PÚBLICA No. LP-CMM-01-09, REFERENTE A LA ENAJENACION DE DE SCRAP DE ACERO INOXIDABLE 430, EN RESENTACIÓN DE ROLLOS DE LÁMINA PERFORADA Y CENTRO DE ARILLO PROPIEDAD DE LA CASA DE MONEDA DE MEXICO.

En la ciudad de San Luis Potosí, S.L.P., siendo las nueve horas del día veinte de abril de dos mil nueve, reunidos en la sala de juntas de la Dirección General de esta Casa de Moneda de México, ubicada en Comisión Federal de Electricidad No. 200 Manzana 50 Zona Industrial 1ª Sección C.P. 78395, San Luis Potosí, S.L.P., con el propósito de llevar a cabo la apertura de ofertas, correspondiente a la invitación al rubro citada.

Comparece por la Casa de Moneda de México, el Lic. Omar Sergio Blanco Ramirez, en su carácter de Subdirector Corporativo de Recursos Materiales; Ing. José Leobardo Rodríguez Valdes, en su carácter de Gerente de Almacenes y Servicios Generales, C.P. Alvaro Escobar Torres, representante del Órgano Interno de Control, así como los siguientes participantes que registraron su asistencia al evento:

NE MAGNESIUM, S.A. DE C. V. , COMERCIALIZADORA HUINALA, S.A. DE C.V. Y RECUPERACIONES INDUSTRIALES INTERNACIONALES, S.A. DE C.V.

Por lo que se procede a la apertura de los sobres conteniendo las propuestas presentadas así como la documentación solicitada en las bases de la presente licitación de la siguiente manera:

Al abrirse el sobre de **NE MAGNESIUM, S. A, DE C V**, encontrándose lo siguiente: Fotocopia del Acta Constitutiva, Fotocopia de Registro Federal de Contribuyentes ó cédula de identificación ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, poder notarial para representación y presentación de ofertas copia de la identificación oficial, presenta cheque de garantía de BANAMEX No. 000256 por la cantidad de \$210,880.00 (DOSCIENTOS DIEZ MIL OCHOCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.) comprobante de pago de las bases, bases firmadas, escrito de integridad, escrito de aceptación y conocimiento del programa de retiro conforme a lo establecido en el punto 12 de las bases, no presenta cédulas de oferta, quedando registrada la misma en los términos de lo establecido en el numeral 15.2 de las Bases de Licitación para que en caso de llegar el procedimiento de Subasta sea considerada la documentación que en el presente momento procesal se entrega

Al abrirse el sobre **COMERCIALIZADORA HUINALA, S.A. DE C.V.** encontrándose lo siguiente: Fotocopia del Acta Constitutiva, Fotocopia de Registro Federal de Contribuyentes ó cédula de identificación ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, poder notarial para representación y presentación de ofertas copia de la identificación oficial, presenta cheque de garantía de BANCA AFIRME S.A. No.749 por la cantidad de \$210,880.00 (DOSCIENTOS DIEZ MIL OCHOCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.) y comprobante de pago de las bases, bases firmadas, escrito de integridad, escrito de aceptación y conocimiento del programa de retiro conforme a lo establecido en el punto 12 de las bases, no presenta cédulas de oferta, quedando registrada la misma en los términos de lo establecido en el numeral 15.2 de las Bases de Licitación para que en caso de llegar el procedimiento de Subasta sea considerada la documentación que en el presente momento procesal se entrega

Al abrirse el sobre **RECUPERACIONES INDUSTRIALES INTERNACIONALES, S.A. DE C.V.** encontrándose lo siguiente: Fotocopia del Acta Constitutiva, Fotocopia de Registro Federal de Contribuyentes ó cédula de identificación ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, poder notarial para representación y presentación de ofertas, copia de la identificación oficial, presenta cheque de garantía de BANCO REGIONAL DE MONTERREY BANREGIO No.70926, por la cantidad de \$210,880.00 (DOSCIENTOS DIEZ MIL OCHOCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.) comprobante de pago de las bases, bases firmadas, escrito de integridad, escrito de aceptación y conocimiento del programa de retiro conforme a lo establecido en el punto 12 de las bases, no presenta cédulas de oferta, quedando registrada la misma en los términos de lo establecido en el numeral 15.2 de las Bases de Licitación para que en caso de llegar el procedimiento de Subasta sea considerada la documentación que en el presente momento procesal se entrega

*Recibí Copia
7 de 4
Recibí Copia
Alvaro*

[Handwritten signatures and initials at the bottom of the page]